

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	:	PSICÓLOGO/A DE OPD (OFICINA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS)
DIRECCIÓN	:	PROTECCIÓN A LA NIÑEZ
NOMBRE Y CARGO JEFATURA DIRECTA	:	DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

2. ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD

2.1. N° DE PERSONAS QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL CARGO	0
2.2. NÚMERO DE PERSONAS QUE DEPENDEN INDIRECTAMENTE DEL CARGO	0
2.3. PRESUPUESTO QUE ADMINISTRA	NO ADMINISTRA PRESUPUESTO

3. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL CARGO

3.1. OBJETIVO DEL CARGO	Abordar situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, realizando informes psicosociales, los cuales son remitidos al Tribunal de Familia o dispositivo derivante, con la finalidad de dar cuenta de la situación actual de vulneración.
3.2. FUNCIONES PRINCIPALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar Planes de Intervención Individual y familiar de niños, niñas, adolescentes. 2. Elaborar informes psicosociales de niños, niñas, adolescentes y sus familias, los cuales son remitidos a Tribunal de Familia o redes 3. Realizar visitas domiciliarias para constatar situación actual de niños, niñas o adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos. 4. Ingreso de información de cada caso a la base de datos SIS del SPE. 5. Sostener entrevistas directas con niños, niñas, adolescente y sus familias con la finalidad de recabar antecedentes relevantes. 6. Realizar seguimientos de casos para dar cumplimiento a plan de intervención individual y familiar. 7. Gestionar la red para una adecuada intervención de los casos. 8. Promover la articulación de trabajo en red integrando circuitos de derivación y retroalimentación de información relevante. 9. Realizar talleres, charlas, capacitaciones y tutorías a usuarios y público en general. 10. Mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca o registre de cada una de las personas atendidas, limitándose únicamente a manejarla y entregarlas a las instancias determinadas por el programa y su metodología, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a este mismo. 11. Mantener lazos colaborativos permanentes con instituciones vinculadas a temáticas de infancia, con la finalidad de vincular acciones de promoción y difusión en conjunto. 12. Apoyar actividades asociadas a la matriz lógica que posee OPD Conchalí y la Dirección de Protección a la Niñez de Conchalí.

4. REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO

ESTUDIOS/ FORMACIÓN	:	NIVEL EDUCACIONAL	ENSEÑANZA MEDIA	ENSEÑANZA TECNICA	ENSEÑANZA SUPERIOR	
					X	
	:	ESTUDIOS ACADÉMICOS	NOMBRE TÍTULO (S)		SEMESTRES (Nº)	
			Psicólogo/a		10	
	:	ESTUDIOS DE POSTGRADO	NOMBRES			
CONOCIMIENTOS		NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL AVANZADO		
Con conocimientos y experiencia en niñez, tanto de graves			x			



**PERFIL DEL CARGO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ.**

Página 2 de 2

Nº Versión: 01

	vulneraciones de derecho (maltrato infantil, abuso sexual, como en la promoción y prevención de dichas vulneraciones a través de un trabajo intersectorial y comunitario.			
	Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.		x	
	Trabajo con familias		x	
	Con capacidad para trabajar interdisciplinariamente, con una mirada integral.		x	

REGISTRO DE APROBACIÓN		REGISTRO DE TOMA DE CONOCIMIENTO	
APROBADO POR		NOMBRE FUNCIONARIO/A	
FIRMA		FIRMA	
FECHA DE APROBACIÓN		FECHA	